

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10628 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: que por auto de fecha 25.02.13 en el procedimiento con número de autos 000561/2012 y N.I.G. 03065-66-2-2012-0000683, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor Talleres Vicente Baeza, S.A., con domicilio en Crevillente (Alicante), carretera Alicante-Murcia Km 43,5 Polígono Cachapets, parcela 37, y C.I.F. número A-03194578 inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 754, libro 309, Sección 3.ª, folio 14, hoja 6371, inscripción primera, representada por el procurador don Antonio Merlos Sánchez.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrada doña Gloria María Valentín Campello, colegiada del Ilustre Colegio de Abogados de Elche, con domicilio postal: calle Poeta Miguel Hernández, 2, Esc. 1, 3.ª Planta, Elche, y dirección de correo electrónica: concursal@elabogadodeelche.com, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Elche, 6 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130012057-1